



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO CORTÉS**

Gerencia de Recursos Humanos

Tel. 2673 81 83 / 84 24 Fax: 2673- 90 26 / ext.15

Email: srcalix@hotmail.c



JUNIO 26 DEL 2017

**P.M. LEYLA SARAHI HERNANDEZ
DEPTO DE INFORMACION PÚBLICA
SU OFICINA**

Le remito copias de contratos de servicios que corresponden al mes de Octubre del año 2016.

Adjunto copias.



**LIC. SERGIO ROBERTO CALIX
RECURSOS HUMANOS**

c.c. Expediente



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con número de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes** de desechos Domiciliarios: **1 viaje** realizado el día Viernes 28 de Octubre con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, **1 viaje normal** Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 realizándose el viernes 28 de Octubre por la tarde, **1 viaje** de recorrido normal con el valor de Lps 1,200.00 que es el día martes 01 de Noviembre, realizando la ruta en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, **1 viaje** el día miércoles 02 de Noviembre con valor de Lps 1,200.00 que el recorrido es en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal, estos viajes todos realizados en el presente año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.4, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

A fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Veintiocho Días del Mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis.

CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal



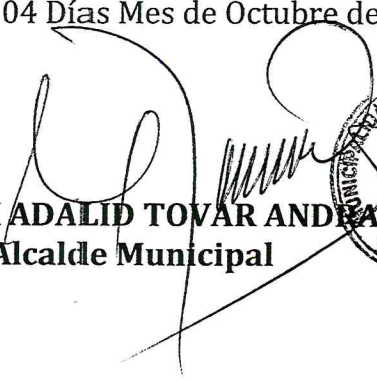
PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **LIDIA TROCHEZ**, Identidad Numero 0510-1962-00578, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, Hondureño, y que en adelante se llamara la contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **LIDIA TROCHEZ**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **28 VIAJES EN TOTAL de material selecto para reparación de calles principales y de acceso a la colonia Callejas Maradiaga**, todos con el valor de Lps 300.00 c/u realizándose desde el 31 de septiembre al 4 de Octubre del presente año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **LPS 8,400.00 (OCHO MIL CUATROSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** La contratista **LIDIA TROCHEZ**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **LIDIA TROCHEZ**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 04 Días Mes de Octubre del Año Dos Mil dieseis.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal



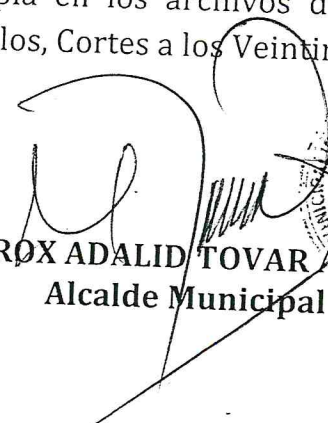

LIDIA TROCHEZ
Contratada



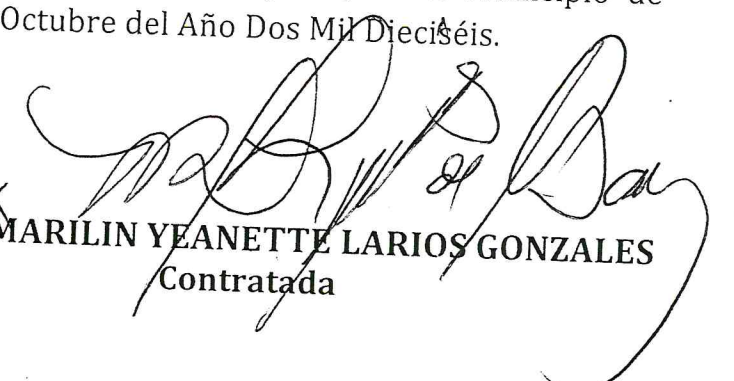
CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones: **1 viaje** realizado el Sábado 29 de Octubre con valor de Lps 2,250.00 realizándose el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, **1 Viaje** realizado el mismo Sabado 29 de Octubre este con el valor de Lps 1,200.00 con terminación de recorrido en Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, El lunes 31 de Octubre realizo **1 viaje** de recorrido normal en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, higuerito central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00, **1 viaje** realizándose el Jueves 03 de Noviembre en col. Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 8,350.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los Veintinueve Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciséis.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal




MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada

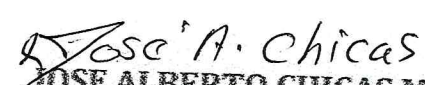


CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y JOSE ALBERTO CHICAS MEJIA**, Identidad Numero 504-1978-00176, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara la contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JOSE ALBERTO CHICAS MEJIA SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende cambio de cruz de cardan, cambio de resorte de acelerador y calibración de desplazamiento del acelerador, cambio de soporte de motor y transmisión, cambio de puntas de cubetas traseras y seguros, mantenimiento motor, instalación de buje de cubeta traseras, cambio de seguro de pin de pata estabilizadora, instalación de graseras de gardan. Esto realizado del 20 al 26 de octubre del presente año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 4,000.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **JOSE ALBERTO CHICAS MEJIA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **JOSE ALBERTO CHICAS MEJIA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los **archivos del patrono** y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 26 Días Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciséis.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


JOSE ALBERTO CHICAS MEJIA
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, Identidad Numero 0505-1977-00500, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara la *contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO*, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 20 viajes material selecto para reparación de acceso hacia Col. Callejas Maradiaga que comprende del 31 de septiembre al 3 de octubre del 2016 todos estos con el valor de Lps 300.00 c/u. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.6, 000. 00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 4 Días del mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciséis.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal

X *Elvin Oviedo*
ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE
Contratado

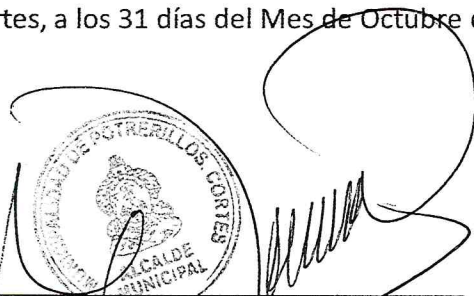


MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 67 3-81 83 / 84 24 FAX 673-9026

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este término, con acuerdo en punto único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES, Y SUYAPA ANTONIA SANTOS ARGUETA**, con tarjeta de Identidad Numero 0505-1980-00096, extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, Mayor de Edad, Casada, Hondureña, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **SUYAPA ANTONIA SANTOS ARGUETA**, como Instructora de Taller de Belleza en la Casa de la Mujer, ubicada en la Colonia Nuevo Higuerito Central, de este mismo Municipio, el taller tendrá un periodo de duración de (3) tres meses **SEGUNDO:** La instructora Iniciara clases el día Sábado 01 de Octubre 2016 al Lunes 31 de Octubre del 2016, para pago del Segundo mes, el taller se imparte los días Sábados, con un horario de 8:00 A.M a 4:00 PM; **TERCERA** el total del contrato del mes de Octubre es de : Cuatro Mil Seiscientos Lempiras(Lps.4,600.00), con la deducción del 12.5% de Quinientos Setenta y Cinco (Lps.575.00)total a pagar es de Cuatro Mil Veinticinco Lempiras (Lps.4,025.00) pagándole al finalizar el mes. **CUARTA:** la Instructora **SUYAPA ANTONIA SANTOS ARGUETA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** la Instructora **SUYAPA ANTONIA SANTOS ARGUETA**, manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 31 días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciséis.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Empleador


SUYAPA ANTONIA SANTOS ARGUETA
0505-1980-00096
Instructora

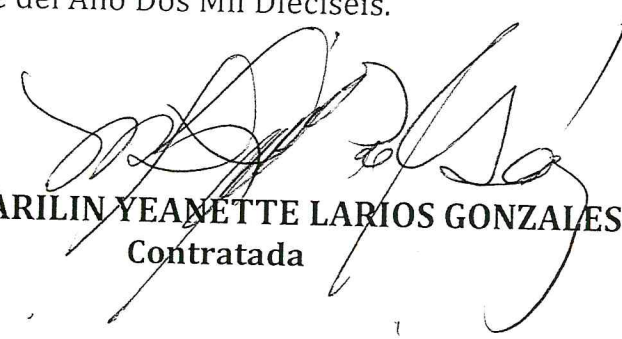


CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones: **1 viaje** realizado el Sábado 15 de Octubre con valor de Lps 2,250.00 realizándose el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, **1 Viaje** realizado el mismo Sabado 15 de Octubre este con el valor de Lps 1,200.00 con terminación de recorrido en Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, El lunes 17 de Octubre realizo **1 viaje** de recorrido normal en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, higuero central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00, **1 viaje** realizándose el Jueves 20 de Octubre en col. Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 8,350.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los Quince Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciséis.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



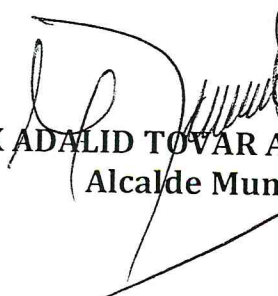
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con número de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes** de desechos Domiciliarios: **1 viaje** realizado el día Viernes 14 de Octubre con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, **1 viaje normal** Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 realizándose el viernes 14 de Octubre por la tarde, **1 viaje** de recorrido normal con el valor de Lps 1,200.00 que es el día martes 18 de Octubre, realizando la ruta en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, **1 viaje** el día miércoles 19 de Octubre con valor de Lps 1,200.00 que el recorrido es en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal, estos viajes todos realizados en el presente año. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.4, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Catorce Días del Mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado